

sesion de un bien efectivo y no aparente; porque si solo se trata de un cambio accidental y estéril, ya en el personal, ya en la basa de la administración pública, no es conveniente moverse por esto solo: tal vez los males inseparables de una revolucion son mayores en número é intensidad que los bienes que pueda producir un cambio.

SEXTA. En este cálculo deben entrar como datos la fuerza de los obstáculos, el estado de las opiniones, la oportunidad de las circunstancias, el tino de los directores y el influjo de los principales agentes: porque un yerro de cálculo en cualquiera de estos puntos bastaria por sí solo para desgraciar el éxito, pues en las revoluciones todo es contingente.

§ IV.

CRITERIO DE CONDUCTA PARA UN HOMBRE DE PARTIDO.

Este puede reducirse á la siguiente regla: fijeza en los principios, consecuencia en la conducta, suhiciencia en la intervencion, discrecion en el porte, reserva en el trato, templanza y energia en la accion, justicia en todo. La versatilidad de los principios es la muerte civil de un hombre de estado y el descrédito absoluto de un hombre de partido. La inconsecuencia en la conducta no tiene mas explicacion que la versatilidad en los principios, la cobardía ó la inmoralidad. El que admite ménos de lo que racionalmente puede, está expuesto á la calificación de irresoluto, tímido, pusilánime ó egoista; el que se compromete á mas de lo que puede llevar parará mui pronto con su descrédito y algo mas su temeridad. El hombre indiscreto vale poco en clase de cooperador y suele representar todo en clase de obstáculo: una combinacion entera puede venir á bajo al golpe necio de un partidario indiscreto. No hai mejor custodia de la discrecion que la reserva en el trato: los compromisos de la sociedad suelen ser ocasiones mas peligrosas en ciertos lances, que los impulsos de las pasiones. La falta de discrecion, reserva y secreto es inconcusamente la causa principal de mil designios abortados. Finalmente, es necesario al obrar tener presentes, para combinarlos, dos derechos; los de la buena causa que defendemos y los que á nuestro prójimo concede la primera de todas las leyes; aun siendo enemigo tiene derecho á nuestro amor; y este artículo del Evangelio ha bastado para cambiar del todo el derecho político de las naciones, en el código que norma el estado de guerra, y que no tu-

vo en la antigüedad otra lei que tácticas infames y sangrientas represalias. Por esto hemos recomendado la templanza y la justicia como dos condiciones morales en un hombre de partido.

CAPÍTULO SEXTO.

DE LOS SISTEMAS ELECTORALES.

Por buenas que sean las instituciones políticas de un pueblo, este sufrirá todo género de penalidades cuando la administración pública no corresponda á la constitucion social, cuando la lei está esclavizada en la voluntad y en los intereses de sus principales agentes. De aquí la necesidad imperiosísima de colocar al frente de los negocios públicos personas que, por su aptitud, celo y moralidad, sean acreedoras á la confianza. En los sistemas representativos, que hoi dia con los mas del mundo político, la personalidad emana de la eleccion, y por lo mismo, despues de las formas políticas no hai objetos de mayor importancia que los sistemas electorales. En estos es tanto mas necesario el criterio, cuanto mas empeñada es la lucha de las pasiones contendientes.

El vicio radical de un sistema electoral toca de ordinario á uno de dos extremos, ó á la mala organizacion del voto activo, ó á los inconvenientes del voto pasivo. En cuanto á lo primero, tan pernicioso será dar derecho de elegir indistintamente á todos, como privar de él á los que le merecen. En cuanto á lo segundo es fatal reducir demasiado la candidatura, y no lo es ménos emplearla excesivamente. El medio entre estos extremos es inconcusamente la verdadera garantía que una lei de elecciones puede dar á la sociedad.

Para conocer este medio y aproximarse á él, el criterio necesita conocer las condiciones esenciales correspondientes á la existencia, al ejercicio y al desarrollo del derecho electoral, así como tambien los efectos consiguientes á la presencia ó ausencia de tales condiciones.

La existencia de este derecho presupone un título, porque sin título no hai derecho. El título es una razon legal para ser representado en la personalidad administrativa del país: por consiguiente, solamente le tiene aquel que represente algun interes legítimo en la sociedad civil y sea capaz de hacerle valer como uno de tantos electores, es decir, de ejercerle conforme á la lei.

La elección es un acto humano y de los de mayor gerarquía. Un acto humano y legítimo presupone conocimiento, voluntad libre y correspondencia de ambas cosas con la ley. Luego el que no sea capaz de esto, no tiene ni puede tener ningún derecho electoral. La capacidad para practicar ciertos actos humanos no es ni puede ser nunca una capacidad absoluta, sino siempre relativa al objeto y condiciones de tales actos. ¿Cuál es el objeto de los actos electorales? Designar las personas que se juzgan más á propósito para el ejercicio del poder público. ¿Cuál es la condición de moralidad que deben tener tales actos? El nombramiento de los más dignos. ¿Qué se requiere para esto? Primero, tener idea de las funciones propias de los gobernantes; segundo, tener un conocimiento pleno de las cualidades que distinguen á las personas entre quienes se ha de elegir; tercero, tener disposición para fijarse en los más dignos. Luego la rusticidad, la falta de sentido común, la ignorancia en ciertos grados y líneas, la falta de interés público por la de las condiciones de arraigo, la inmoralidad, &c. son causas infirmativas de los derechos electorales, y por consiguiente, no cabe la facultad de designar en los que se hallen afectados de cualquiera de estas nulidades. Se necesita, pues, de conocimiento y moralidad, y estos son principios universales é inmutables; pero los conocimientos comunes siguen la carrera de la civilización, y la moralidad en su carácter puramente civil y exterior, esto es, en cuanto puede ser objeto de la ley humana sigue ordinariamente las condiciones del arraigo.

Supuesto el derecho de elegir, entran como condiciones propias de su ejercicio la legitimidad de los medios y la dignidad de la persona elegida: lo primero se refiere al acto, lo segundo al sugeto de la elección. En cuanto al acto es un principio que su libertad y moralidad son dos condiciones esenciales que deben estar garantidas por la ley. Luego todo hecho contrario á la libertad ó á la moralidad importa un vicio insubsanable en el acto de la elección, y una causa de imputación en ambos fueros. Luego la coacción de cualquier género, el engaño y la seducción, bajo cualquiera forma, vician el acto. Luego la máxima de que *en tiempo de elecciones todo se puede* es esencialmente inmoral, porque abre el camino á toda clase de medios y se opone directamente á los intereses legítimos de la sociedad.

En cuanto al sugeto de la elección, deben tenerse presentes el objeto de ella y su fin, para fijar los caracteres de la

candidatura. Dar gobierno á la sociedad, he aquí el objeto; realizar la felicidad pública por este medio, he aquí el fin. Según esto, los candidatos deben mostrar su aptitud en sus conocimientos especulativos y prácticos, en su buen sentido relativamente á las atribuciones propias de sus respectivos empleos; deben haber probado su actividad en el empeño con que manejan los negocios que hayan tenido á su cargo, y su interés por el bien público, ménos en las palabras y en las declamaciones que en los argumentos de hecho capaces de formar sobre este punto un concepto ventajoso á favor de su patriotismo.

Puestos estos antecedentes, y no perdiendo nunca de vista que las leyes de suyo son generales; prefiriendo los datos que se manifiesten en el orden común, y prescindiendo de las privadas excepciones, es claro que deben fijarse por basa de la elegibilidad, el conjunto de la razón, de la moral y del interés, ó si se quiere, las ideas, los sentimientos y la propiedad. Cualquiera de estas cosas aislada no puede poseer un título incontestable ni fundar un derecho completo electivo: las ideas sin los sentimientos no garantizan la moral; los sentimientos sin las ideas no garantizan la razón; las ideas y los sentimientos sin la propiedad no fundan civilmente una garantía universal de patriotismo. Deben concurrir pues las tres cosas; pero, lo repetimos, no en un orden puramente interior, el cual no puede hallarse jamás en contacto directo con la legislación civil, sino en un orden exterior; y bajo este respecto, la sociedad puede decir en cierto sentido á sus electores: *operibus credite et non verbis*.

¿Cómo se mostrarán pues en lo exterior estas tres cosas? Las ideas están representadas en los conocimientos prácticos, los sentimientos en la familia, la propiedad en los capitales físicos y las profesiones lucrativas. Reflexiónese bien sobre las consecuencias de una falta en este punto, y se verá luego cuán aventurada queda la sociedad en el hecho solo de estar gobernada por personas que carezcan de conocimientos y de arraigo. La sola familia sin propiedad dilatará cuanto se quiera los sentimientos individuales; pero la lealtad incorruptible de un digno magistrado nunca dejará de estar más ó ménos aventurada á las consecuencias de la miseria. Verdad es que la moral religiosa presentaría excepciones honoríficas; pero esto no basta para establecer una regla general.

En cuanto al desarrollo del sistema electoral en los gobiernos representativos, no debe perderse de vista que su

basa está en la representación íntegra de todos los órdenes, todos los intereses y todos los elementos constitutivos de la sociedad civil por consiguiente debe procurarse por medio de un sabio arreglo en los colegios electorales. Este arreglo pide: primero, que voten todos y solos los que tienen derecho: de donde se infiere, que el voto activo complica el derecho con el deber; porque el votante tiene derecho á ser representado, y la sociedad al voto de aquel cuyo derecho electivo garantiza: segundo, que voten con orden; del orden resulta el bien, del desorden viene el mal. El orden pide que aparezcan en los actos electorales las formas de la inteligencia, y en las leyes reglamentarias brille la luz de un método práctico verdaderamente racional.

Fundados en estos principios, entendemos, que los ciudadanos deben distribuirse en clases, y no aglomerarse, para el ejercicio del mas importante y vital de sus derechos políticos. Distribuir la eleccion por clases no es organizar la aristocracia ni marchar á la oligarquía, como algunos alucinados y superficiales pretenden; sino trasplantar á la accion todos los principios del orden, y hacer que domine el pensamiento lógico y moral en el tenor y la forma de las leyes. Los que se asustan con la palabra *clase* deben renunciar á la civilizacion, porque solo la barbarie piensa sin luz y obra sin pensamiento; porque la civilizacion es, digámoslo así, la encarnacion de las ideas en el movimiento social de las masas. La palabra *clase* es una necesidad ideológica en la teoria de las lenguas, como su idea es un elemento indispensable de combinacion y una garantía de exactitud en el progreso de los conocimientos humanos. Esta palabra no crea derechos, sino que los organiza. No debe alamar á la democracia, ni enorgullecer á la aristocracia, sino reunir á una y otra bajo la influencia del pensamiento social que á todas las domina. El mal consistiría, no en que votasen las clases, sino en que este derecho fuera exclusivo solo de algunas. Concluyamos: la democracia no puede prescindir de la clasificacion sin renunciar á la filosofía y herir por el pie, bajo cualquiera de sus formas, al sistema representativo.

Si el orden somete á la lei de la clasificacion la organizacion de las juntas electorales; la libertad pone indistintamente á disposicion de cada uno de los electores el gran conjunto de todos los individuos. Porque si hai razon de recha para que el comercio, la industria, las profesiones, la propiedad, &c. voten por separado; no la hai, en verdad,

para sujetar el voto activo á buscar la candidatura dentro del círculo mas ó ménos limitado de una clase: al contrario, casos habrá en que el comercio apele á la clase propietaria, ó á las carreras profesionales, ó á los cuerpos industriales por sus candidatos, y viceversa.

Infírese de lo dicho, que los efectos del concurso ó ausencia de las condiciones mencionadas serán la legitimidad ó ilegitimidad de la eleccion, un gobierno de Derecho ó un gobierno de hecho. Si la facultad electiva es una concesion hecha por Dios á la sociedad para que la ejerza libremente, claro es que está sometida á las condiciones indispensables de la libertad misma, esto es, está sometida á la lei. Elegir libre y legalmente es elegir con ciertas condiciones, y como la libertad en el hecho puede desviarse del Derecho, claro es que en la eleccion pueden concurrir ó faltar los requisitos esenciales de la lei. ¿Qué es la libertad cuando obra contra la lei? Un hecho. ¿Cuáles serán sus efectos? Hechos. Pero el hecho no arguye derecho, y por lo mismo, la presencia ó ausencia de las condiciones ó requisitos á que está sujeto el ejercicio de libertad política en materia de elecciones, da por resultado lógico infalible la legitimidad ó ilegitimidad del nombramiento. Legitimar éste contra las condiciones de la lei seria consagrar con la lei misma el abuso mas escandaloso de la libertad; y en este caso la lei seria una quimera, Dios un fantasma y la sociedad un juguete.

Lo que hemos dicho sobre lo que deben ser los sistemas electorales en los principios, en las leyes, en los derechos, en los actos y en las candidaturas, basta para calificar lo que sean y lo que valgan en la region de los hechos, y no consideramos por lo mismo necesario el ampliar mas las reglas del criterio en este punto.

CAPÍTULO OCTAVO.

DE LA PRENSA.

Son dos las grandes cuestiones que se agitan en la sociedad con motivo de la prensa; su libertad y su representacion.

En cuanto á la libertad, sin duda alguna que la prensa, como todo, tiene una libertad en la lei; mas no puede tenerla fuera de la lei. Seria ridículo sin duda conceder á la prensa lo que se niega á la accion individual y social del

hombre. La prensa no puede tener mas derechos que el hombre mismo. Los derechos del hombre están restringidos en el orden puramente natural por la lei que le gobierna, en el orden civil por los códigos de la nacion. ¿Por qué motivo se habia de hacer una excepcion en favor de la prensa? La libertad civil de la prensa, como la de cualquiera hombre, tiene por basa los principios invariables de la legislacion universal. La legislacion en materia de delitos tiene tres miras; preaver, reprimir ó castigar. Al que da la lei ó la ejecuta toca la prevision, y á su prevision corresponde un deber. Desde que el legislador prevee un mal, tiene la obligacion de frustrarle. Si todo lo pudiera impedir, no habria necesidad de leyes penales. Estas en rigor tienen un carácter supletorio, complementario, y en tanto subsisten, en cuanto que el legislador no puede preverlo todo, ni evitarlo todo, y por lo mismo ha menester de poner á cargo de la lei el castigo de los delinquentes.

Si estos principios son verdaderos, la consecuencia forzosa es, que la libertad de la prensa debe sufrir aquellas prudentes y oportunas restricciones que una sábia prevision manifieste como necesarias para reducir los objetos de aplicacion en las leyes penales, precaviendo los delitos. No hai pena, no hai indemnizacion para ciertos males. Un hombre difamado por la prensa no se rehabilita con el *jurí* y el castigo de su calumniador; la impotencia de la lei penal es un hecho, y por lo mismo, la libertad ilimitada de la prensa es un contraprinipio, un contrasentido, un poder para el mal superior al que tiene la sociedad para el bien.

Pasemos á la otra cuestion. ¿Cuál es el valor científico de la prensa política, esto es, de esas producciones fugitivas que bajo el título de periódicos y folletos circulan en un país? Ninguno: de ordinario las ciencias no se aprovechan de estos papeles sino para anunciarse, insertando sus prospectos, indicando sus descubrimientos en clase de noticias, ó haciéndose recomendar al público por el articulista. Las lenguas ordinariamente pierden mas de lo que ganan en los periódicos: escritos de prisa, con objetos de circunstancias &c., &c., guardan pocos miramientos á los exquisitos y delicados fueros de los idiomas. Organos de intereses y pasiones, no son por cierto los dechados que pudieran servir á la lógica práctica y á la dialéctica severa. Las cuestiones pues deben reducirse al valor social de estas producciones, como representantes de los hechos y órganos de la opinion pública. Considerados bajo estos pre-

cisos aspectos, oigamos lo que dice al propósito uno de los mas eminentes escritores de España.

“Crean algunos que con respecto á los países donde está en vigor la libertad de imprenta, no es muy difícil encontrar la verdad, porque teniendo todo linaje de intereses y opiniones algun periódico que les sirve de órgano, los unos desvanecen los errores de los otros, brotando del cotejo la luz de la verdad.”

“Entre todos lo saben todo y lo dicen todo; no se necesita mas que paciencia en leer, cuidado en comparar, tino “en discernir y prudencia en juzgar.” Así discurren algunos. Yo creo que esto es pura ilusion; y lo primero que asiento es que ni con respecto á las personas ni á las cosas, los periódicos no lo dicen todo, ni con mucho, ni aun aquello que saben bien los redactores, hasta en los países mas libres.”

“Estamos presenciando á cada paso que los partidarios de lo que se llama una notabilidad, la ensalzan con desatemplados elogios; mientras sus adversarios le regalán á manos llenas los dictados de ignorante, estúpido, inhumano, sanguinario, tigre, traidor, monstruo, y otras lindezas por este estílo. El saber, los talentos, la honradez, la amabilidad, la generosidad y otras cualidades que le atribuan al heroe los escritores de su devocion, quedan en verdad algo ajadas con los cumplimientos de sus enemigos; pero al fin, ¿qué sacáis en limpio de esta barabunda? ¿Qué pensará el extranjero que ha de decidirse por uno de los extremos, ó adoptar un justo medio á manera de árbitro arbitrador? El resultado es andar á tientas, y verse precisado ó á suspender el juicio ó caer en crasos errores. La carrera pública del hombre en cuestion no siempre está señalada por actos bien caracterizados; y además lo que haya en ellos de bueno ó malo, no siempre es bien claro si debe atribuirse á él ó á sus subalternos.”

“Por otra parte, el temor de ser denunciados, de indisponerse con determinadas personas, el respeto debido á la vida privada, el decoro propio, y otros motivos semejantes, impiden á menudo á los periódicos á descender á ciertos pormenores y referir anécdotas que retratan al vivo al personaje á quien atacan; sucediendo á veces que con la misma exageracion de los cargos, la destemplanza de las invectivas y la crueldad de las sátiras, no le hacen ni con mucho el daño que se le podría hacer con la sencilla y sosegada exposicion de algunos hechos particulares.”

Hasta en política, no es verdad que los periódicos lo digan todo. ¿Quién ignora cuánto distan por lo comun las

opiniones que se manifiestan en amistosa conversacion de lo que se expresa por escrito? Cuando se escribe en público hai siempre algunas formalidades que cubrir, y muchas consideraciones que guardar; no pocos dicen lo contrario de lo que piensan; y hasta los mas rígidos en materia de veracidad se hallan á veces precisados, ya que no á decir lo que no piensan, al ménos á decir mucho ménos de lo que piensan. Conviene no olvidar estas advertencias, si se quiere saber algo mas en política de lo que anda por ese mundo como moneda falsa de muchos reconocida, pero recíprocamente aceptada, sin que por esto se equivoquen los inteligentes sobre su peso y lei."¹

CAPÍTULO NOVENO.

DE LAS PASIONES, LOS INTERESES, EL PATRIOTISMO Y EL EGOISMO EN POLÍTICA.

Son tres los grandes móviles de la accion humana en el teatro de la política: las pasiones, los intereses y el patriotismo; la negacion del patriotismo es el egoismo. Importa pues manifestar el verdadero carácter de cada una de estas cosas en sus relaciones directas con el criterio moral. No deben confundirse nunca los nobles impulsos del patriotismo con los ímpetus feroces de las pasiones y el cálculo frio de los intereses, que aunque sirviendo á una especie de pasion, no es la pasion que tiende directamente á la política; y es mui conveniente caracterizar tambien el egoismo, porque á veces se disfraza y obra, y á veces podría confundirsele con el reposo determinado por el carácter, el temor ó alguna otra causa. La justicia se interesa no solo en que no se piense mal del que obra bien, sino asi mismo en que á nadie se atribuya un vicio de que carece, aunque tenga otro: en materia moral no cabe substitution. Discurremos pues en particular sobre cada uno de estos puntos.

§ I.

PASIONES POLÍTICAS.

Las pasiones del hombre se acomodan á todas las circunstancias de su vida, y para dominarle no hacen mas que

¹ BALMES. Criterio, cap. 9. (Extracto.)

tomar el traje y la fisonomía propias del tiempo, las circunstancias, el teatro, el género de vida, &c., &c. La soberbia, el orgullo, la vanidad, el odio, la venganza, &c. &c., caben en política lo mismo que cualquiera otra cosa. Cuando hablamos pues de pasiones políticas, no queremos explotar, digámoslo así, una mina nueva, sino manifestar lo que son las pasiones del hombre en sus relaciones con la política. En esta, como en todas las cosas, son ciegas, impetuosas y turbulentas; pero en la política suelen hacer mayores estragos, porque atraen la accion de cada uno hasta el fondo mismo de la sociedad, influyen directamente en su marcha, y por lo mismo la arrastran de ordinario á su ruina, cuando logran preponderar.

Las pasiones en política figuran unas veces indirecta y otras directamente; unas veces su objeto sigue á la política como medio, y otras se identifica con ella. En el primer caso la política no imprime su carácter, sino sólo sirve á las pasiones; pero en el segundo les da su nombre, porque ella viene á ser el centro de su accion y el objeto principal, cuando no exclusivo, que las mueve.

Hai hombres que aman la política como elemento de vida, que la aman por lo que ella es en sí, que la tienen por una especie de necesidad de su naturaleza y de su carácter. Necesitan, para vivir y gozar, de las intrigas, agitaciones, turbulencias, &c. del teatro político; y podria decirse que una solucion definitiva de esas graves cuestiones los entristece, cuando sus resultados prácticos son la paz, el orden, la quietud y el radicalismo de una nacion bien constituida, fija en sus principios, regular en su marcha, &c., &c. Llegado este caso, la pasion siempre agita, y atenta de continuo á su objeto, asecha todas las ocasiones y oportunidades de un trastorno general; busca de preferencia, aun en la paz, cuanto tiende á la discusion, al movimiento, á las cuestiones: se disgusta de todo lo existente; sueña en cierto porvenir, admite sin escrúpulo todas las conjeturas, todos los cálculos, todas las presunciones que anuncian cambios y trastornos; y esta sucesiva credulidad que mantiene su esperanza, es el único elemento de vida que le queda en tiempos de orden, de estabilidad y de paz.

No debe confundirse nunca esta pasion con otras que toman el mismo traje, pero que se dirigen á diversos fines; por ejemplo, con el aspirantismo y con la ambicion. La político-manía busca la revuelta, el movimiento, el obstáculo; este es su centro: el aspirantismo considera las agitaciones y trastornos como oportunidades para llegar á los empleos sin

antecedentes, sin aptitud y sin mérito; y la ambición sufre, á mas no poder, las cosas que busca el político-maniático, considerándolas como males necesarios; porque preferiría mil veces llegar á su objeto, que es la dominación, por el camino mas breve y expedito.

La ambición es pues una pasión política, así como entre los militares suele ser una pasión guerrera. El ambicioso en política tiende á dominar á los hombres y las cosas de su época, dando por sí mismo la dirección y el movimiento á la política del Estado. El ambicioso, cuando está dominado por su pasión, lo está igualmente por la vanidad y el orgullo; le envaneecen las lisonjas, le alhagan las probabilidades, le molestan las contradicciones y le irritan los obstáculos.

La ambición, como el hombre, tiene sus temperamentos, y está sujeta al influjo de ciertas pasiones subalternas: la ambición aparenta siempre el esfuerzo; pero suele andar junta con la debilidad: hai ambiciosos valientes y ambiciosos tímidos y cobardes. La ambición, sin perder su carácter principal, presenta diferentes facies: unas veces es hipócrita, fría y sanguinaria, como en Cromwel y Robespierre: otras veces aparece franca, noble y explícita, como en Bonaparte: otras veces rendida, complaciente, lisonjera, como en Plinio delante de Trajano. Nada es pues tan importante como conocer el carácter propio de cada ambición, pues de esta manera será mas fácil curarla, resistirla, ó precaverla.

El aspirantismo, cuando tiene por objeto el rango, la dignidad, los honores, el influjo, &c., &c., se confunde con la ambición; mas cuando solo busca los puestos para vivir á costa del erario público, es ménos una pasión que un interés.

Cuando las pasiones políticas llegan á tener ese arraigo, esa impetuosidad, ese último desenfreno que las conduce á sus últimos grados, se cambian en *fanatismo* y amenazan con todos los estragos de éste: porque el fanatismo es entusiasta, preocupado, ciego, audaz, inflexible, indomable, eléctrico, cruel, sanguinario, enemigo mortal de cuanto se le opone. El fanatismo no se determina por su objeto sino por su carácter; y de hecho, su imagen aparece en la religión, en la política, en las ciencias, en las artes, en el trato, &c., &c. El fanatismo religioso, esencialmente opuesto al principio, al objeto, al espíritu y al fin de la religión, es una pasión detestada por la Iglesia, y no un carácter de sus defensores como lo han pretendido los impíos; es una pasión que cabe en muchos objetos, y no exclusiva y pro-

pia de las ideas religiosas; porque ejemplos de ella encontramos en las artes, en las ciencias y en la política.

“Cierta célebre pintor componia un Cristo en la agonía: el modelo se situaba admirablemente; su rostro, con todo, no sabia traducir bien las últimas angustias del dolor que va apagándose con la vida. ¡Qué hace el pintor? coge un puñal, hiere á su modelo, y moribundo le clava en la cruz: he aquí el fanatismo artístico.”¹ No faltó en la antigüedad algun fanático por la ciencia, que pidiese á su verdugo algunos momentos de espera para acabar de resolver un problema. Al mismo tenor podrian citarse muchas anécdotas que prueban la diversidad de objetos en que cabe el fanatismo.

§ II.

LOS INTERESES.

El interés determina mui frecuentemente la conducta de los hombres en política; pero de ordinario se toma bastante empeño en disfrazarle bajo mil varias apariencias. “Todo el mundo afecta hablar de opiniones, defender opiniones, mientras que en el fondo no se trata sino solo de intereses. Las unas son por su naturaleza vagas é inciertas; los otros son positivos: una querrela sobre las primeras es interminable; una transacción sobre los segundos es asequible: las opiniones nos arrastran siempre al campo ilimitado de la imaginación; los intereses tienden á radicarnos en el de la realidad.”

“La acción política que parte del interés, corre por una línea mui diversa de la que se inspira de la pasión por alguna opinión determinada. El interés en política calcula, mas bien que se afecta: busca concesiones, mas bien que triunfos; sustituye la razón á la fuerza; tratamos que disputa; negocia en vez de combatir: su gran máxima es que una sincera y sólida transacción recompensará los sacrificios é indemnizará de los trabajos emprendidos para lograr una victoria completa: su peligro está en la division; su fuerza en la combinacion.”²

Luego seria detallar los intereses diversos que mueven al mundo político; pero en lugar de estos pormenores, pueden hacerse algunas observaciones útiles.

¹ DESCURET. Medicina de las pasiones, cap. 20.

² SEGUR. Galerie morale. De l'Intérêt et des Opinions.

PRIMERA: el que obra por su interés, le busca en la idea que defiende, y su solicitud determina su persuasión y la que quiere producir en los otros.

SEGUNDA: un interés bien entendido se conforma perfectamente con los intereses legítimos de la sociedad; en este caso la acción será ménos noble y generosa, sin dejar por esto de ser justa.

TERCERA: un interés contrario al de la sociedad es la fuente de muchos delitos; es la caja de Pandora, cuando llega á prevalecer en un partido.

CUARTA: los intereses mas comunes en los pueblos poco industriosos, artísticos y agrícolas consisten en el aspirantismo, que mira los puestos públicos como elementos de vida que exoneran de la necesidad de buscarla por el trabajo ó de disfrutarla cómoda por la recompensa del mérito. Raras veces el mero aspirantismo anda junto con la aptitud, y casi nunca con la moralidad. La peor plaga de un pueblo es esa tropa de bandidos políticos que se cruzan por todas partes para asaltar los puestos públicos. Por consiguiente, este solo carácter en un hombre basta para fundar sólidamente una presunción en su contra para ocupar en algo: presunción que podrá ceder al desengaño, porque el aspirantismo á veces es ménos la voz de la holgazanería ó el instinto de la pasión, que el movimiento de la necesidad. No debe reprobarse por lo mismo en un hombre, que aspire á un puesto cuyo desempeño le parece fácil, útil para la sociedad y benéfico para sí mismo.

QUINTA: hai ciertos intereses esencialmente inmorales que figuran en algunos hombres muy dados á la política: nos limitaremos á uno que es el capital enemigo de todos los erarios, el gusano que devora las entrañas de la nación: queremos hablar del *agiotaje*. Este infame comercio ha menester de la inmoralidad para subsistir, porque de otra suerte sería no solo resistido, sino aun castigado por las leyes. El agiotista necesita, para medrar, de una administración corrompida, ó estrechada por imperiosas necesidades: sus elementos son pues las penurias del tesoro público concurriendo con las circunstancias mas calamitosas de la sociedad, ó la injusticia organizada en el gobierno. El agiotista oprime al inmediato interesado cuya deuda compra, á la sociedad cuyo erario grava, y al mismo tiempo corrompe á los agentes del gobierno.

El agiotista no busca los empleos para sí, sino para ciertas personas, y su acción en la política es de influencias y candidaturas. En este punto no hai que decir, sino que el

agiotaje en su género es tan ruinoso á la sociedad, como el fanatismo en el suyo, y lleva sobre este la ventaja de un fondo mas insondable de perversidad.

§ III.

EL PATRIOTISMO.

El *patriotismo* es en la política lo que la devoción en el orden religioso: la devoción es la práctica del amor de Dios; el patriotismo es la práctica del amor de la patria. El verdadero patriota dirige todas sus acciones, en el orden político, á la felicidad *bien entendida* de su país, y por consiguiente practica todas las virtudes sociales. Tiene sentimientos; pero no se deja dominar de las pasiones: tiene intereses propios, pero subordinados en todo á los intereses de la patria: la ama con ternura; pero no se deja arrastrar del fanatismo: es firme en sus principios; pero al mismo tiempo tolerante con las opiniones ajenas: desarrolla una acción enérgica; pero condena siempre los ímpetus brutales: estrechado por la necesidad, toma un partido; pero antes de resolverse, medita, observa, reflexiona, juzga; examina las circunstancias, la situación; pesa los datos, aprecia los elementos, calcula los medios y nunca pierde de vista el fin á que debe todo encaminarse, que es la felicidad *bien entendida* de la patria.

La patria tiene una institución permanente en la familia, una garantía segura en el sacerdocio, un código en la naturaleza, una sanción en el Evangelio. El honrado padre de familia ve á su patria en su muger, en sus hijos, en sus relaciones, en sus amistades, en sus giros, en su profesión, &c., &c. y esto basta para que, en clase de tal, merezca figurar como un verdadero patriota. El sacerdocio, custodio nato de la moral y de la justicia, es el azote de los súbditos rebeldes, de las administraciones corrompidas, de los gobiernos tiránicos: es el defensor nato de la constitución social, de las gerarquías del pueblo, de los respetos que se deben á los gobiernos, á las instituciones, á las costumbres: tiene una voz conciliadora para sosegar los ímpetus que precipitan las borrascas civiles, y una voz de trueno y de fuego que electriza el honor y arma el patriotismo cuando es ya una necesidad repeler la fuerza con la fuerza en las grandes crisis de las naciones.

§ IV.

EL EGOISMO.

La mejor definición de este ruin carácter sería "la negación absoluta del patriotismo." El egoísta político es extranjero en su patria y ciudadano en la patria del enemigo. Fijo en su persona y en su interés, ni se afecta de los males públicos, ni toma la menor parte en los grandes negocios de su país. Espera en medio de la borrasca, cuando algunos peces pueden caer en su red; y teme en medio de la prosperidad pública, cuando el orden y la paz son poco favorables á sus intereses. El egoísmo político es la muerte de toda idea grande, de todo sentimiento generoso. La felicidad social de un egoísta será la satisfacción de sus pasiones privadas, y no el honor merecido entre sus compatriotas. Suele tomar el egoísta alguna parte en los grandes negocios, pero es cuando ménos para satisfacer su indolente curiosidad poniéndose al tanto de lo que pasa. Cuando esta curiosidad se interesa, si por otra parte no es avaro, gusta de que se le escriba, y no contesta; quiere ser consultado, y no resuelve; escrupuliza poco de comprometer á los demas hasta el cadalso, pero se cuida mucho de no comprometerse á sí mismo: en sus relaciones tiene atados á su lengua como esclavos el Sí y el No, y tan fácil es para darles libertad, como para recogerlos de nuevo. Suele escapársele en una confidencia un sí; pero llegado el caso, sustituye palabras dudosas, y acaba con resoluciones negativas. El fuerte del egoísta no es sin duda la acción, y por esto el egoísmo político deja de tener el primer rango entre los enemigos cardinales de la felicidad pública, porque al fin hace ménos daño el egoísta que el bandido.

CAPÍTULO DÉCIMO.

DEL PROGRESO EN SUS RELACIONES CON EL SIGLO Y LA MORAL.

El Diccionario de nuestra lengua define la palabra *progreso*: "continuación, adelantamiento en alguna cosa ó materia;" y la palabra *retroceso*: "la acción ó efecto de volver atrás." Estas dos palabras *progreso* y *retroceso*, son pues unas de tantas que entran en el habla común y se recopilan en los Diccionarios: son viejas como el hombre, porque en todos tiempos ha habido necesidad de términos propios para explicar estos

dos movimientos, el de ir para adelante y el de volver atrás. Ellas, por lo mismo, no merecian en rigor otra localidad, sino la muy pequeña que ocupan en el Diccionario de la lengua. Pero de medio siglo á esta parte figuran como dos grandes representaciones en la sociedad, en términos que ya casi se las hace perder su significado propio gramatical. Esto sería poco, si por lo ménos se hubiesen salvado sus atributos radicales, reduciéndolas á la simple dirección, sin extenderlas á la clasificación moral, política y social del movimiento que representan. Pero no ha sido así, y desgraciadamente se ha tomado la palabra *progreso* como el tema de esas revoluciones filosóficas y políticas que tienden á desarraigar de la sociedad los derechos de la autoridad, los de la Iglesia y los de la moral. Cada nación va haciendo de ella sus aplicaciones, y hasta en Méjico se le ha dado su significación definitiva. Véamos lo que dice á este propósito un malogrado ingenio de la República mejicana. "Para evitar disputas de palabras indefinidas, dice, debo advertir desde luego, que por *marcha política de progreso* entiendo aquella que tiende á efectuar de una manera mas ó ménos rápida la ocupación de los bienes del clero; la abolición de los privilegios de esta clase y de la milicia; la difusión de la educación pública en las clases populares, absolutamente independiente del clero; la supresión de los monasterios; la absoluta libertad de las opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales en los derechos civiles; el establecimiento del jurado en las causas criminales. El *statu quo* no tiene sino muy pocos partidarios, y con razón, pues cuando las cosas están á medias, como en la actualidad en Méjico, es absolutamente imposible queden fijas en el estado que tienen."¹

Largo sería exponer aquí todos los dislates que se encuentran en los defensores del progreso y enemigos del retroceso en el sentido que se acaba de ver: baste lo copiado para que se vea hasta que punto se han desnaturalizado las ideas y confundido el sentido común.² En el párrafo transcrito se ve que el robo á la Iglesia es una idea progresiva; y lo que hai de mas notable es, que á la fecha ya el Doctor Mora pertenece al retroceso; porque despues de él se ha levantado en el mundo una secta que

¹ Obras sueltas del Doctor Mora. Advertencia preliminar.

² Este espíritu regenerador de nuestros entusiastas políticos se llamó *filosofismo* en tiempo de la revolución francesa, *liberalismo* desde la restauración en Francia y las cortes el año de 1820 en España, despues *progreso*, y mas tarde *socialismo* y *comunismo*.

deja muy atrás al publicista mejicano; el *comunismo*, diciendo por la boca de uno sus oráculos que la propiedad es un robo, ha plantado el progreso en el despojo absoluto de cuantos tienen algo, en el saqueo de todo el universo. Se hace pues necesario, ya que nos ocupamos en el criterio moral de la política, decir algo sobre lo que debe pensarse acerca del progreso en sus relaciones con la moral.

El progreso, considerado en sí mismo, no es bueno ni malo, no es más que un movimiento directo, esto es, una dirección á cierto punto. Su bondad pues nace del punto mismo á donde se dirige el movimiento, y de la línea que se recorre. El punto representa el fin; la línea representa los medios. Si el fin es bueno y los medios son justos, el progreso es legítimo, porque es el movimiento moral del hombre ó la sociedad hácia su perfección.

Cabe progreso en todos los elementos físicos, intelectuales y morales del hombre. El progreso físico está cifrado en el desarrollo franco y sucesivo de nuestra organización, en el incremento gradual de nuestras fuerzas, en la destreza, facilidad y expedición de nuestros movimientos. El progreso intelectual está representado en el movimiento gradual de las facultades de nuestro entendimiento hácia la verdad. El progreso moral consiste en los adelantos que hace el hombre siguiendo la carrera de la virtud. El progreso general, el progreso por excelencia, el progreso del hombre, se debiera graduar por el movimiento uniforme de todas sus facultades hácia su último fin, á donde no puede llegarse sino por el camino de las virtudes. La felicidad es el bien, el bien es la virtud en sus goces, la virtud es la verdad en práctica; luego en todo debe seguirse esta misma graduación: el orden físico debe sujetar sus progresos al orden intelectual, y el entendimiento, ó sea la razón, tiene á su cargo graduar este movimiento de nuestras facultades en el sentido de la moral, y le gradúa de hecho transformándose en conciencia para regir la conducta.

De todo lo expuesto se colige, que todo movimiento del hombre físico y del hombre intelectual, que no recorra la línea de la virtud ni tenga por fin la felicidad verdadera, es un progreso al mal, es un retroceso, propiamente hablando, con respecto á los verdaderos intereses de la especie humana. El último fin está representado en Dios, el camino de la virtud está representado en la lei; luego todo lo que no se dirige á Dios y no camina según su lei, es un falso progreso, una verdadera calamidad.

El progreso tiene un punto de partida para el hombre:

¿cuál? su principio, esto es, la creación, triple cuna del orden físico, del orden intelectual y del orden moral. Luego el movimiento se ha de verificar en este mismo sentido; porque en verdad no se dirige á Dios lo que no parte de Dios; no anda por su lei ningún ser que no le reconoce como autor de la naturaleza, autor de la gracia y centro de la felicidad.

Llamando el progreso al sentido moral que acabamos de fijarle, es una lei para todo ser perfectible: es pues una lei para el hombre, por serlo, como ya se ha demostrado, la perfección moral.

El progreso es una lei, y su sistema de observancia es otra lei, lei que tiende á no sacar á la naturaleza de su esfera para precisar su movimiento fuera de razón á una perfección imaginaria. Todo es lento y pausado en el orden de la naturaleza: querer que el niño discorra como Aristóteles, luche como Hércules, &c., es un delirio; querer arrugar, por explicarnos así, la línea de los siglos que vienen, para plantar las naciones instantáneamente en una situación social que no podrán tener, sino al cabo de muchos tiempos transcurridos, es otro delirio. Hai políticos que semejantes á los Dioses de Homero quieren recorrer el mundo en tres pasos; y estas ideas han tenido no poca parte en las revueltas y trastornos sociales. Las naciones que más progresan, no son aquellas que se están constituyendo y destruyendo alternativamente, y que de un golpe parecen intentar acabar con los siglos para acelerar el triunfo de ciertas teorías; sino aquellas más bien, que bastante sábias para querer luchar con la naturaleza, siguen sus impulsos, facilitan el desarrollo franco de sus elementos, procuran los adelantos asequibles, y esperan sin agitación, para vivir sin turbulencias y gozar sin obstáculos. El catolicismo ha fijado estas ideas, determinando sus puntos cardinales: las ha hecho pasar al campo de la vida práctica, sometiénolas á la moral; las ha fecundado, haciendo que todo camine impelido por dos fuerzas conspirantes, la de la razón y la fe en el campo vastísimo de la inteligencia; la de la naturaleza y la gracia en la diversa marcha de la conducta; en suma, la de Dios y del hombre en todo el sistema de los acontecimientos humanos.

No procederemos adelante, porque nos hemos propuesto únicamente fijar las ideas parciales, y también porque en el siguiente libro, donde vamos á considerar el criterio en sus relaciones con la religion, exhibiremos nuevas pruebas en apoyo de estos conceptos.